



**DESIGNA SECRETARIO EJECUTIVO
(S) DEL CONCEJO COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DE QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 921.-
QUILLÓN, Febrero 26 de 2019.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 19.02.2019, del Coordinador de Oficina de Seguridad Ciudadana, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.676 de fecha 12.05.2017, que designa al secretario ejecutivo del Concejo Comunal de Seguridad Pública;
3. Ley N° 20.965 que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública;
4. Decreto Alcaldicio N° 5.079 de fecha 28.12.2018, que proroga el nombramiento a contrata del funcionario Don Felipe Rodríguez Flores;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.109 de fecha 06.11.2018, que nombra a Don Daniel Coloma Hueico como Director de Control;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
7. Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo de funcionarios municipales;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a Directivos que indica;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
11. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
12. Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018, que amplía y modifica subrogancia del Secretario Municipal;
13. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
14. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en el cargo de Administrador Municipal a Don Vladimir Peña Mahuzier;
15. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente del año 2017;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
17. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** a partir de esta fecha al funcionario Don **DANIEL COLOMA HUEICO**, Rut N° [REDACTED] Escalafón Directivo Grado 8°, como **Secretario Ejecutivo Subrogante (S) del Concejo Comunal de Seguridad Pública**, por el período que dure la licencia médica del secretario ejecutivo titular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NESTOR SEGUNDO CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



Vladimir Peña Mahuzier
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- ADM. MUNICIPAL
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- PERSONAL
- SEGURIDAD CIUDADANA
- ARCHIVO SECMU